

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**APRUEBA PAGO RESOLUCION CAUSA RIT C-8-2013.
HUEPIL, Octubre 08 del 2013.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1665 1

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La resolución del Juzgado de Letras en lo civil de Yungay en causa Rit C-8-2013.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el pago al Sr. Luis Herrera Larenas la suma de \$ 735.124.-, según resolución en Causa Rit C-8-2013 indicada en la letra c) de los Vistos, cuyo monto será consignado en la cuenta corriente del Juzgado de Letras de Yungay.
- 2.- Impútese el valor del gasto de \$ 735.124 al sub.26 , Item 02 "Compensación por daños a Terceros" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.


**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**




**ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

JAJA/FMMB / 

